

27 DE DICIEMBRE DE 2016.

DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputado vicepresidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente; con esta iniciativa se busca proteger a la sociedad chiapaneca de ser vulnerable ante una oferta desmedida de alcohol, mediante establecimientos que aun regulados han proliferado en excesos en nuestra entidad, ya sean como pequeños depósitos de venta o a través de establecimientos con el giro de bares.

Todas y todos somos testigos del incremento en nuestra sociedad de las adicciones de diversos estimulantes como el tabaco, las drogas o el alcohol; adicciones que generan grandes problemas sociales como la desintegración familiar y las incidencias de delitos por mencionar algunos aun cuando en un panorama nacional, Chiapas presenta un índice bajo consumo del alcohol entre hombres y mujeres, en el caso del consumo diario en caso de los hombres el promedio es mayor según datos de la organización mundial de la salud, cada año se produce 3.3 millones de muertes en el mundo debido al consumo de esta bebida así mismo; es científicamente probado que el consumo nocivo del alcohol es un factor causal de más 200 enfermedades y trastornos no solo mentales, sino también comportamentales en el que también incrementándose de tal forma la incidencia de enfermedades infecciosas tales como la tuberculosis o el VIH.

Por tal motivo en la presente iniciativa se ratifica la facultad exclusiva del Poder Ejecutivo del Estado de otorgar los permisos o licencias para el establecimiento de estos giros excluyendo a ellas a las autoridades municipales.

Así mismo, se señala que el ejecutivo del estado podrá autorizar cambios de giros y de domicilios de las licencias vigentes, inclusive los cambios de domicilio y de giro podrán ser de un municipio a otro.

Con el objeto de atender de manera inmediata el problema nocivo del consumo del alcohol se propone la suspensión definitiva de nuevas licencias y/o permisos, para el funcionamiento de establecimientos con ventas de bebidas alcohólicas, considerandos que las existentes son suficientes para nuestra sociedad misma que ha reclamado un alto a la proliferación de negocios con venta de alcohol.

No obstante a ello, las licencias vigentes tendrán ahora el carácter de patentes por lo que el beneficiario no requerirá tramitar nuevas licencias cada año, ya que se renovaran automáticamente previo pago de los derechos correspondientes dentro de los primeros meses de cada año.

Por ello, diputados y diputadas es necesario legislar para prevenir que el consumo de alcohol se convierta en una problemática mayor en nuestro estado, es este el momento para que juntos generemos una nueva era de oportunidades para las y los chiapanecos.

Es cuanto diputado vicepresidente.